

ACUERDO MUFACE Y ENTIDADES DE SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA

MEDIANTE RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, DE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO, SE PUBLICAN LOS ACUERDOS FIRMADOS CON LAS ENTIDADES DE SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA LA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN PARA EL AÑO 2008 DEL CONCIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE DICHA ASISTENCIA Y SE DETERMINA EL PERIODO DE CAMBIO ORDINARIO DE ENTIDAD PARA 2008.

POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, SE PRORROGAN LOS EFECTOS del CONCIERTO suscrito el día 22 de diciembre de 2006 *SOBRE PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN TERRITORIO NACIONAL A LOS MUTUALISTAS Y DEMÁS BENEFICIARIOS DE ESTA MUTUALIDAD* para el 2007, **DURANTE EL AÑO 2008**, a excepción de las modificaciones contenidas en el anexo I.

Las ENTIDADES FIRMANTES de dichos acuerdos son las siguientes:

- Aegón Salud, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
- Compañía de Seguros Adeslas, S. A.
- ASISA, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S. A.
- Mapfre Caja Salud de Seguros y Reaseguros, S. A.
- Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.
- DKV Seguros y Reaseguros, S. A. E.
- Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial, S. A. de Seguros.
- Nueva Equitativa, Compañía de Seguros, S. A.

La Entidad Groupama, Seguros y Reaseguros, S. A. al no haber firmado, NO PRESTARÁ asistencia sanitaria en el año 2008, por tanto los beneficiarios adscritos a ella a 31 de diciembre, *deberán elegir* durante el mes de enero de 2008, la Entidad por la que desean recibir asistencia sanitaria, entre las citadas anteriormente o el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En el mes de enero de 2008, los titulares adscritos para la prestación de la asistencia sanitaria, tanto al INSS, como a las Entidades de Seguro, podrán solicitar, por **una sola vez**, *cambio de Entidad*.

+INFORMACIÓN EN EL BOE nº 301, DE 18/12/07